I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

D.A. EXENTO N° 13.161.-
SAN BERNARDO, 15 de Noviembre de 2010.-
VISTOS:

La solicitud de la Sra. Leonor Méndez Parada;

El Memorándum Interno N° 1.367, de fecha 12 de Noviembre de 2010, de la Sección Patentes Comerciales;

El D.A. Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001 y;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

D E C R E T O :

1°.- Procédase, por la Sección de Patentes Comerciales, a la **eliminación** de la patente Feria Libre Costanera, Puesto N° 58 y El Olivo, Puesto N° 20, Rol: 2200067, de Giro: **"Provisiones",** a nombre de **Leonor Méndez Parada, C.N.I.: N° 3.745.134-7.**

2°.- Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Paola Pérez Paredes, Secretaria Municipal (s). Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes

I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO ★ SECRETARIO MUNICIPAL

PAOLA PEREZ PAREDES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

jsr.-
Distribución:
Direcciones de: Adm. y Finanzas, S.I.I. Sección de Patentes. Operaciones. Interesado, Oficina de Partes y ARCHIVO. –